

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES  
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

---

Decimotercera reunión de la Conferencia de las Partes  
Bangkok (Tailandia), 2-14 de octubre de 2004

Cuarta sesión: 5 de octubre de 2004: 14h15-17h00

Presidente: M. Brasher (Reino Unido)

Secretaría: W. Wijnstekers  
J. Barzdo  
J. Vasquez  
M. Yeater

PNUMA: N. Rotich

Relatores: J. Caldwell  
H. Gillett  
T. Inskipp  
R. Mackenzie  
A. St. John

Tras una suspensión temporal de la sesión se examinaron los informes resumidos de las sesiones primera y segunda del Comité.

Se introdujeron las siguientes correcciones en el documento CoP13 Com. II Rep. 1:

- a) El punto 8.4 del orden del día debe preceder al punto 8.3.
- b) En el punto 8.4 del orden del día, la penúltima frase del último párrafo debe decir El observador de IWMC-World Conservation Trust deploró que las ONG, que participaban en grandes números en la CdP13 y eran numerosas en la lista de donantes acordados, habían contribuido a un nivel muy bajo a la financiación externa de la CITES, y en particular al proyecto de delegados patrocinados, en los años 2002 y 2003, y probablemente en 2004.
- c) En el punto 8.4 del orden del día, las delegaciones de Santa Lucía y Mauricio debían desasociarse de la declaración de que algunas Partes estaban representadas por más de dos personas. La quinta frase debe sustituirse por la siguiente: La delegación de Bahamas, apoyada por las delegaciones de Chile, Mauricio y Santa Lucía, coincidió con esta posición. Además, la delegación de Bahamas destacó que algunas Partes con dos delegados patrocinados de hecho estaban representadas por delegaciones más numerosas. La delegación de Santa Lucía pidió que se prestara especial consideración a los pequeños Estados insulares en desarrollo para asegurarse de que se otorgaran a esas pequeñas economías dos delegados patrocinados.

Se introdujeron las siguientes correcciones en el documento CoP13 Com. II Rep. 2:

- a) La primera línea y las dos primeras palabras de la segunda línea correspondientes al punto 8.3 del orden del día deben decir El Presidente anunció que el grupo de trabajo sería de composición abierta, y estaría presidido por el...
- b) En el punto 11.1 del orden del día, la oración en el segundo párrafo debe decir Las delegaciones de Argentina, Cuba, Kenya y México señalaron que la cuestión se había examinado concienzudamente en la CdP12 y que, habida cuenta de la excelente labor realizada por los comités técnicos, una revisión como la propuesta por Australia no estaba justificada.

- c) En el punto 11.2 del orden del día debe añadirse, en nombre de los 25 Estados miembros de la Comunidad Europea, después de "Países Bajos" en el segundo párrafo, y la frase El Comité tomó nota de la información proporcionada por el Secretario General al final del séptimo párrafo.
- d) En el punto 11.3 del orden del día debe añadirse, en su calidad de Presidente del Grupo de Trabajo de los Comités de Fauna y de Flora sobre el punto 11.3 del orden del día después de "Países Bajos".

## Cuestiones estratégicas y administrativas

### 12. Cooperación con otras organizaciones

#### 12.1 Sinergia entre la CITES y el CDB

##### 12.1.1 Lograr mayor sinergia entre la aplicación de la CITES y el CDB

La delegación de los Países Bajos, en nombre de los 25 Estados miembros de la Comunidad Europea, con el apoyo de la delegación de Kenya, presentó los documentos CoP13 Doc. 12.1.1 y 12.1.1, Anexo (Rev. 1), señalando que los objetivos globales de la CITES y del Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB) se apoyaban mutuamente. El Secretario Ejecutivo del CDB formuló una declaración acerca de la importancia de la cooperación entre los convenios relacionados con la diversidad biológica. Hizo hincapié en que la CITES y el CDB compartían objetivos importantes y eran aliados naturales. Mencionó varias iniciativas de interés, incluido un grupo de enlace para los acuerdos ambientales multilaterales y el reciente taller de expertos sobre la cooperación y la sinergia entre la CITES y el CDB celebrado en Vilm (Alemania). El representante del PNUMA hizo hincapié en que era esencial fomentar los efectos sinérgicos para alcanzar la meta establecida por la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en 2000 de reducir la pérdida de biodiversidad. El Secretario General de la CITES acogió con agrado las observaciones de su homólogo del CDB y destacó la importancia que revestían la sinergia y la colaboración entre ambos convenios. Se mostró favorable a la aprobación de los proyectos de decisión que figuraban en el documento CoP13 Doc. 12.1.1, Anexo (Rev.1). Las delegaciones de Brasil, México, Nigeria, Perú, Qatar y Uganda y los observadores de TRAFFIC y la UICN – Unión Mundial para la Naturaleza manifestaron su apoyo al documento. La Presidenta del Comité de Flora también apoyó el documento y señaló que en el informe que había presentado a la Conferencia de las Partes figuraba un proyecto de decisión en el que se pedía que el Comité de Flora vinculase sus actividades con la Estrategia Mundial para la Conservación de las Plantas del CDB.

La delegación de los Estados Unidos, con el apoyo de las delegaciones de India, Japón y Nueva Zelandia y del observador de *Defenders of Wildlife* apoyó el objetivo de fomentar los efectos sinérgicos y expresó su reconocimiento por el trabajo realizado en la reunión de Vilm. La delegación de los Estados Unidos propuso que las recomendaciones que se formularon en ese taller se remitieran al Comité Permanente para que éste realizase un análisis preliminar y determinarse cuáles podían aplicarse a la CITES. El Presidente pidió a los Países Bajos que, en nombre de los Estados miembros de la Unión Europea, convocase un grupo de redacción, integrado por Kenya, Estados Unidos y otras partes interesadas en esa cuestión, que se ocuparía de revisar los proyectos de decisión que figuraban en el documento CoP13 12.1.1, Anexo (Rev. 1) y presentarlos en una futura sesión del Comité.

##### 12.1.2 Directrices y principios para el uso sostenible

La delegación de Namibia presentó los documentos CoP13 Doc. 12.1.2 y 12.1.2 Anexo 2 (Rev. 1) y el Anexo 3. Señaló a la atención la definición de "utilización sostenible" que figura en el Artículo 2 del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y los Principios y Directrices de Addis Abeba para la Utilización Sostenible de la Diversidad Biológica, aprobados por la Conferencia de las Partes en el CDB, en virtud de la decisión VII/12, de febrero de 2004. Estimó que esos principios y

directrices podrían ayudar a las Partes a formular sus dictámenes sobre extracciones no perjudiciales del medio silvestre, a los efectos de la CITES. Las delegaciones de Argentina, Ghana, Japón, Nigeria, Noruega, Sudáfrica y Venezuela apoyaron la aprobación del proyecto de resolución que aparece en el Anexo 2 (Rev. 1) y los proyectos de decisión contenidos en el Anexo 3, sin nuevas enmiendas; sin embargo, la delegación de Ghana expresó cierta preocupación por las posibles consecuencias presupuestarias para la Secretaría del párrafo a) del primer proyecto de decisión.

La delegación de Estados Unidos propuso dos enmiendas al proyecto de resolución que figura en el Anexo 2 (Rev. 1), a saber, que se suprima el quinto párrafo del preámbulo que se refiere al número de Partes de la CITES que son también Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, y que en el párrafo a) se sustituya la palabra "hagan" por consideren, si procede en las condiciones nacionales, la posibilidad de hacer. La delegación de Canadá indicó que podía aceptar esa enmienda.

En el párrafo b) del primer proyecto de decisión que aparece en el Anexo 3, la delegación de Canadá propuso que en la versión inglesa se sustituyan las palabras "work on" por consideration of (no se aplica a la versión española), y que en el segundo proyecto de decisión se sustituya "realizarán" por invitarán a que se realicen. La delegación de la Federación de Rusia propuso dos enmiendas al párrafo c) del primer proyecto de decisión que figura en el Anexo 3, a saber, que se sustituya "estos principios y directrices" por los principios y directrices pertinentes identificados por los Comités de Fauna y de Flora. La delegación de Estados Unidos apoyó el segundo proyecto de decisión del Anexo 3, dirigida a los Comités de Fauna y de Flora. Sin embargo, consideró que el proyecto de decisión dirigida a la Secretaría era prematuro, y propuso que se aplase la adopción de cualquier medida hasta que los Comités de Fauna y de Flora hubieran completado su examen de los principios y directrices. Esta propuesta fue apoyada por la delegación de Israel. La delegación de Noruega sugirió que se abordara la preocupación de los Estados Unidos, añadiéndose, en el primer proyecto de decisión, una referencia cruzada a la labor que han de emprender los Comités de Fauna y de Flora en virtud del segundo proyecto de decisión.

La delegación de India expresó la opinión de que la definición de utilización sostenible que aparece en el Convenio sobre la Diversidad Biológica no debía adoptarse para la CITES, pues este instrumento ya define las obligaciones de las Partes. Esta posición fue compartida por la delegación de Australia, que consideró necesario proceder a un análisis riguroso para confirmar que los principios y directrices de Addis Abeba eran plenamente compatibles con los enfoques de política y reglamentación de la CITES, y destacó que disponía de un instrumento práctico y eficaz para asistir en la preparación de dictámenes sobre extracciones no perjudiciales del medio ambiente, a saber, la Guía de la UICN para las Autoridades Científicas de la CITES. Señaló además que se podría seguir mejorando la sinergia a través del Memorando de Entendimiento entre la CITES y el CDB, y la consolidación de los enlaces entre las autoridades nacionales competentes.

A solicitud de la Presidenta, la delegación de Namibia estuvo de acuerdo en considerar las diversas sugerencias y deliberaciones sobre redacción que habían tenido lugar en el Comité, y en presentar al Comité, en una sesión ulterior, una propuesta revisada.

Se levantó la sesión a las 17.00 horas.